

N.º 01/26.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE ENERO DE 2026.-

SRES./AS. CONCURRENTES
EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde

D. ^a	BLANCA	TORRENT	CRUZ
D. ^a	CINTIA	BUSTOS	MUÑOZ
D. ^a	M. ^a ANTONIA	AGUILAR	RÍDER
D.	JESÚS	MANUEL COCA	LÓPEZ
D.	BERNARDO	JORDANO DE LA	TORRE
D. ^a	M. ^a ISABEL	ALBÁS	VIVES
D. ^a	M. ^a EVARISTA	CONTADOR	CONTADOR
D. ^a	LOURDES	MORALES	ZARAGOZA

D. DANIEL GARCÍA-IBARROLA DÍAZ

Sres./as. Concejales

D.	SALVADOR	FUENTES	LOPERA
D.	MIGUEL	ÁNGEL TORRICO	POZUELO
D.	MIGUEL	RUIZ	MADRUGA
D. ^a	NARCISA	RUIZ	RODRÍGUEZ
D.	JULIÁN	URBANO DE	SOTOMAYOR
D.	ANTONIO	HURTADO	ZURERA
D. ^a	CARMEN	GONZÁLEZ	ESCALANTE
D.	JOSÉ ANTONIO	ROMERO	PÉREZ
D. ^a	ALICIA	MOYA	MESA
D.	ÁNGEL	ORTIZ	RODRÍGUEZ
D. ^a	MARÍA	ISABEL BERNAL	GOTOR
D.	JOAQUÍN	DOBLADEZ	SORIANO
D.	JUAN	HIDALGO	HERNÁNDEZ
D. ^a	IRENE	RUIZ	MEMBRILLA
D.	IVAN	FERNÁNDEZ	OLIVARES
D.	JOSÉ CARLOS	RUIZ	MORALES
D. ^a	PAULA DE LOS	ÁNGELES BADANELLI	BERRIOZÁBAL
D.	RAFAEL	SACO	AYLLÓN
D. ^a	MARTA	ISABEL LEÓN	MOLINA

Sra. Interventora General Municipal
D.^a PALOMA PARDO BALLESTEROS
Secretaría General del Pleno en funciones
D.^a CARMEN PARRA FONTALVA
Jefe Unidad Admva. de la Secretaría del Pleno
D. Rafael Ángel Medina Cecilia

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez horas y veintidós minutos del día quince de enero de dos mil veintiséis, se reunió, en primera convocatoria en el salón de Plenos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, con la asistencia de los/as Señores/as anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.-

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

- I -

PARTE RESOLUTIVA

N.º 1/26.- BORRADORES DE ACTAS.-
1. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 11/12/2025 (EXTRAORDINARIA), 16/12/2025 (ORDINARIA) Y 23/12/2025 (EXTRAORDINARIA).-

Se conoce la Propuesta de aprobación de los Borradores de Actas de las sesiones celebradas los días 11/12/2025 (extraordinaria), 16/12/2025 (ordinaria) y 23/12/2025 (extraordinaria). El Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los presentes, ACUERDA aprobar las mismas, debiendo transcribirse en el Libro de Actas correspondiente.

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PERSONAL

N.º 2/26.- PERSONAL.- 2. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIA Y LEVANTAMIENTO DE REPARO SOBRE "EXPEDIENTE DE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS Y OTRAS VARIABLES EN NÓMINAS, POR SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO EN EL RECURSO LENDÍNEZ".-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 09/12/2025 por la Secretaria General del Pleno, sobre Proposición de la Delegación de Recursos Humanos de resolución de discrepancia y levantamiento de reparo sobre "Expediente de retribuciones complementarias y otras variables en nóminas, por Sentencia del Tribunal Supremo en el Recurso LENDÍNEZ".

A petición de la Tte. De Alcalde Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral de fecha 14/01/2026 con CSV uVOFmTPWLJAfUEwkucUmnVK35TmPs, y al amparo de lo establecido en el artículo 61.1, c) del Reglamento Orgánico Municipal, se acuerda retirar el presente asunto del Orden del Día para su tratamiento en una próxima sesión plenaria.

CONTABILIDAD

N.º 3/26.- ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA.- 3. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2024 (DICTAMINADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 07/01/2026).-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 09/01/2026 por la Secretaria General del Pleno, sobre aprobación definitiva de la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y Entidades dependientes

del ejercicio 2024 (Dictaminado por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 07/01/2026).

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Aprobar definitivamente la Cuenta General que incluye los estados consolidados del Ayuntamiento de Córdoba y de sus Entes institucionales correspondientes al ejercicio 2024.

URGENCIAS.-

No se presentaron.-

- II -

EXPEDIENTES PARA LA TOMA DE CONOCIMIENTO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1. TOMA DE CONOCIMIENTO.-

N.º 4/26.- ALCALDÍA.- 1.1. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RELACIÓN DE LOS EXTRACTOS RECIBIDOS EN SECRETARÍA GENERAL DE PLENO SOBRE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL 15/12/2025 (ORDINARIA) HASTA EL 30/12/2025 (ORDINARIA).-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento de los Extractos de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días 15/12/2025 (ordinaria), 22/12/2025 (ordinaria), 29/12/2025 (extraordinaria y urgente) y 30/12/2025 (ordinaria).

N.º 5/26.- ALCALDÍA.- 1.2. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO N.º 1458/25, DE 15 DE DICIEMBRE, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE NOMBRAMIENTO DE D. VALERIANO LAVELA PÉREZ COMO DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS JURÍDICOS, COORDINACIÓN Y ADAPTACIÓN NORMATIVA CON EFECTOS DESDE EL DÍA 1 DE ENERO DE 2026.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del acuerdo n.º 1458/25, de 15 de diciembre, de la Junta de Gobierno Local sobre nombramiento de D. Valeriano Lavela Pérez como Director General de Estudios Jurídicos,

Coordinación y Adaptación normativa con efectos desde el día 1 de enero de 2026.

N.º 6/26.- INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTES ESCÉNICAS.- 1.3. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CERTIFICADO EMITIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO SOBRE ERROR MATERIAL DETECTADO EN LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTES ESCÉNICAS POR IMPORTE DE 300.000 € CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, CUYO CONTENIDO FUE OBJETO DE APROBACIÓN MEDIANTE ACUERDO PLENARIO NÚMERO 329 DE FECHA 16/12/2025.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del Certificado emitido por el Secretario General del Pleno sobre error material detectado en la aprobación definitiva de un crédito extraordinario en el Presupuesto del Instituto Municipal de Artes Escénicas por importe de 300.000 € con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo contenido fue objeto de aprobación mediante acuerdo plenario número 329 de fecha 16/12/2025.

Siendo las 10:25 horas, el Sr. Alcalde-Presidente altera el Orden del Día, quedando como a continuación sigue.

2. MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.-

N.º 7/26.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- 2.1. SOBRE LA CONVERSIÓN DE LA N-432 EN AUTOVÍA.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce la moción presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 08/01/2026 sobre la conversión de la N-432 en autovía, cuyo tenor literal consta en el documento electrónico con CSV uVOFmwjgd6BGFAPuABx4s9xM9yktrB.

Con fecha 14/01/2026, se recibe en Secretaría de Pleno Enmienda suscrita por los cuatro grupos municipales al contenido de la moción anteriormente citada, cuyo tenor literal consta en el documento electrónico con CSV uVOFmewX6EHafQ5XDGk5r6HhP42D8v.

Seguidamente, se somete a votación la Enmienda de los cuatro grupos municipales anteriormente citada, resultando aprobada por unanimidad, adoptando los acuerdos que a continuación se transcriben:

“ACUERDOS:

Primero.- Instar al Gobierno de España a que adquiriera un firme compromiso para la conversión de la N-432 en autovía y que constate que está entre sus prioridades inmediatas.

Segundo.- Instar al Ejecutivo central a buscar una solución urgente que de agilidad al proyecto y que no se quede en mejoras puntuales en la vía.”

N.º 8/26.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- 2.3. EN APOYO AL MANTENIMIENTO, DESARROLLO Y MEJOR DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES A LA GUARDIA CIVIL EN SU DESPLIEGUE Y LABOR EN EL ÁMBITO DEL TERRITORIO ANDALUZ.-

Leído el punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D. Gustavo Adolfo Pérez Pizarro, en representación de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, quien previamente lo había solicitado, quedando constancia de ello en el audio de la sesión plenaria.

Seguidamente, se conoce la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 08/01/2026, en apoyo al mantenimiento, desarrollo y mejor dotación de recursos humanos y materiales a la Guardia Civil en su despliegue y labor en el ámbito del territorio andaluz, cuyo tenor literal consta en el documento electrónico con CSV uVOFmkH2gYAEyCBTh4SvnQPGvvjd7W.

Con fecha 14/01/2026, se recibe en Secretaría de Pleno Enmienda a la totalidad suscrita por el grupo municipal Socialista al contenido de la moción anteriormente citada, cuyo tenor literal consta en el documento electrónico con CSV uVOFmSAmL2TjNgT6fk4meGaW6xVP6c.

[SE PRODUCE DEBATE CUYAS INTERVENCIONES ORALES CONSTAN ÍNTEGRAMENTE, BAJO LA FE PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO, EN LA APLICACIÓN ELECTRÓNICA DE VIDEO-ACTAS]

Tras el debate, se somete a votación la Enmienda del grupo municipal Socialista anteriormente citada, resultando rechazada por 15 votos en contra de los representantes del grupo municipal Popular y 14 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3).

A continuación se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Popular, resultando aprobada por mayoría de 22 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), y 7 abstenciones de los representantes del grupo municipal Socialista, adoptando los acuerdos que a continuación se transcriben:

“ACUERDOS:

PRIMERO.- Poner de manifiesto de la problemática de seguridad ciudadana que se describe en el informe de la “Asociación Unificada de Guardias Civiles (Federación AUGC Andalucía)” que se adjunta, que afecta de modo especial al ámbito rural y a los pequeños municipios, con solicitud expresa de que por las instituciones competentes se busquen soluciones urgentes y específicas en lo que se refiere a la mejora de dotación de recursos, tanto humanos como materiales, a la Guardia Civil, como actor clave del mantenimiento de la seguridad ciudadana en los pueblos y ciudades de nuestra Comunidad Autónoma.

SEGUNDO.- En lo que se refiere a la ciudad de Córdoba, instar al Ministerio del Interior a que provea de manera inmediata las vacantes que den un adecuado servicio a la protección del Acuartelamiento Central, el Centro Penitenciario y el Aeropuerto de Córdoba.

TERCERO.- Trasladar esta Resolución al Ministerio de Interior, solicitando que articule lo necesario para dar cumplimiento a las propuestas y medidas descritas.

CUARTO.- Dar traslado de esta Resolución a la Consejería competentes en materia de seguridad pública de la Junta de Andalucía y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) solicitando su apoyo y, en su caso, tratamiento en su ámbito de la cuestión planteada.”

Siendo las 11:30 horas, el Sr. Dobladez Soriano se ausenta de la sesión plenaria.

N.º 9/26.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- 2.4. SOBRE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE LOS CONDUCTORES DE AUCORSA Y DEL SERVICIO DE TAXI EN CÓRDOBA.-

Leído el punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D. Juan Francisco Aljama Cabanillas, en representación del Comité de Empresa de Autobuses de Córdoba, quien previamente lo había solicitado, quedando constancia de ello en el audio de la sesión plenaria.

Posteriormente, el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D. José Antonio Coca Jiménez, en representación de la Asociación Provincial de Trabajadores Autónomos de Autotaxi de Córdoba, quien previamente lo había solicitado, quedando constancia de ello en el audio de la sesión plenaria.

Seguidamente, se conoce la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 09/01/2026, sobre la mejora de la seguridad de los conductores de AUCORSA y del servicio de Taxi en Córdoba, cuyo tenor literal

consta en el documento electrónico con CSV uVOFmpr7UzXhhaUezZDeujNEyFHC78.

Con fecha 14/01/2026, se recibe en Secretaría de Pleno Enmienda a la totalidad suscrita por el grupo municipal Popular al contenido de la moción anteriormente citada, cuyo tenor literal consta en el documento electrónico con CSV uVOFmYQstb5kNy7spw8sXVEHtLBsjF.

Con fecha 14/01/2026, se recibe en Secretaría de Pleno Enmienda de Adición suscrita por el grupo municipal VOX al contenido de la moción presentada por el grupo municipal Socialista, cuyo tenor literal consta en el documento electrónico con CSV uVOFm4PbEgxntkBUygwqD2sMrP8JXx.

[SE PRODUCE DEBATE CUYAS INTERVENCIONES ORALES CONSTAN ÍNTEGRAMENTE, BAJO LA FE PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO, EN LA APLICACIÓN ELECTRÓNICA DE VIDEO-ACTAS]

Tras el debate, se somete a votación la Enmienda a la totalidad del grupo municipal Popular anteriormente transcrita, resultando aprobada por 18 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y VOX (3) y 10 votos en contra de los representantes de los grupos municipales Socialista (6) y Hacemos Córdoba (4), adoptando los acuerdos que a continuación se transcriben:

“ACUERDOS:

1. Seguir avanzando en la colaboración con Policía Nacional y Policía Local para la prevención y resolución de cualquier incidente que pueda afectar al personal de Aucorsa en la prestación del servicio, valorando conjuntamente la implementación de nuevas medidas.

2. Ampliar la línea de ayudas al taxi incluyendo mecanismos que refuercen la seguridad.

3. Instar al Gobierno de España a que inicie los cambios legislativos oportunos para que se reconozca a los conductores de cualquier medio de transporte público la condición de prestadores de un servicio público para que las agresiones cometidas contra ellos sean consideradas atentado contra la autoridad a los efectos del artículo 550 del Código Penal.”

Siendo las 11:40 horas, el Sr. Dobladez Soriano se reincorpora a la sesión plenaria.

N.º 10/26.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- 2.5. SOBRE UN PLAN DE IMPACTO EN LA BARRIADA ARCÁNGEL-ARENAL Y EN

EL RESTO DE LA CIUDAD DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA NUEVA COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL.-

Leído el punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D. Ricardo Gamero Aguilera, en representación de la Asociación Vecinal El Arenal del Arcángel, quien previamente lo había solicitado, quedando constancia de ello en el audio de la sesión plenaria.

Seguidamente, se conoce la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 09/01/2026, sobre un plan de impacto en la barriada Arcángel-Arenal y en el resto de la ciudad de la puesta en marcha de la nueva comisaría de Policía Nacional, cuyo tenor literal consta en el documento electrónico con CSV uVOFm5nFQKXtcK7bfCv7pLQqwBZezM.

Con fecha 14/01/2026, se recibe en Secretaría de Pleno Enmienda a la totalidad suscrita por el grupo municipal Popular al contenido de la moción anteriormente citada, cuyo tenor literal consta en el documento electrónico con CSV uVOFmV8LQnnfS XK8gatM7tJ26k9jkK.

[SE PRODUCE DEBATE CUYAS INTERVENCIONES ORALES CONSTAN ÍNTEGRAMENTE, BAJO LA FE PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO, EN LA APLICACIÓN ELECTRÓNICA DE VIDEO-ACTAS]

Tras el debate, se somete a votación la Enmienda a la totalidad del grupo municipal Popular anteriormente transcrita, resultando aprobada por 18 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y VOX (3) y 11 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4), adoptando los acuerdos que a continuación se transcriben:

“ACUERDOS:

Primero. Instar al Gobierno Municipal a realizar una adecuada planificación para la dotación de los servicios previstos en el desarrollo urbanístico y de servicios públicos del equipamiento de una nueva Comisaría de Policía Nacional en la barriada Arcángel-Arenal, en colaboración y diálogo con los representantes vecinales y del Cuerpo Nacional de Policía Nacional que allí se va a establecer”.

Siendo las 12:40 horas, el Sr. García-Ibarrola Díaz se ausenta de la sesión plenaria.

N.º 11/26.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS CÓRDOBA.-
2.6. PARA LA DEFENSA DEL DERECHO A LA DEPENDENCIA EN ANDALUCÍA Y LA DIGNIFICACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN CÓRDOBA.-

Leído el punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D.^a María Paz Ruiz Relaño, en representación de la Coordinadora de Trabajadores de Andalucía (CTA), quien previamente lo había solicitado, quedando constancia de ello en el audio de la sesión plenaria.

Seguidamente, se conoce la Moción presentada por el Grupo Municipal Hacemos Córdoba con fecha 11/01/2026, para la defensa del derecho a la Dependencia en Andalucía y la dignificación del servicio de ayuda a domicilio en Córdoba, cuyo tenor literal consta en el documento electrónico con CSV uVOFma9wU2bRSLyjaSxRTyctzUrJvQ.

Con fecha 14/01/2026, se recibe en Secretaría de Pleno Enmienda a la totalidad suscrita por el grupo municipal Popular al contenido de la moción anteriormente transcrita, cuyo tenor literal consta en el documento electrónico con CSV uVOFmwYVjPPnAP5Kg3dD8g4ydtAdPJ.

[SE PRODUCE DEBATE CUYAS INTERVENCIONES ORALES CONSTAN ÍNTEGRAMENTE, BAJO LA FE PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO, EN LA APLICACIÓN ELECTRÓNICA DE VIDEO-ACTAS]

Tras el debate, se somete a votación la Enmienda a la totalidad del grupo municipal Popular anteriormente citada, resultando aprobada por 17 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (14) y VOX (3), 7 abstenciones de los representantes del grupo municipal Socialista (7) y 4 votos en contra de los representantes del grupo municipal Hacemos Córdoba, adoptando los acuerdos que a continuación se transcriben:

“ACUERDOS:

1. Solicitar a la Junta de Andalucía (ASSDA) la ampliación del presupuesto del programa de dependencia a favor de las entidades locales, incluyendo cambios en los perfiles de contratación de profesionales, y que sea constante en el tiempo y no puntual para de esa forma favorecer el seguir reduciendo los plazos de resolución.

2. Mantener que desde el Ayuntamiento de Córdoba se supervise con una periodicidad mensual, el estricto cumplimiento del convenio y pliego de condiciones del contrato de ayuda a domicilio municipal. En caso de incumplimientos, se impondrán las sanciones y/o indemnizaciones que vengan recogidas en las cláusulas administrativas, según ley”.

Siendo las 12:46 horas, el Sr. García-Ibarrola Díaz se reincorpora a la sesión plenaria.

Siendo las 12:46 horas, el Sr. Fuentes Lopera se ausenta de la sesión plenaria.

N.º 12/26.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- 2.2. PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EUROPEA SOBRE EL IVA.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce la moción presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 08/01/2026 para instar al gobierno de España al cumplimiento de la normativa europea sobre el IVA, cuyo tenor literal consta en el documento electrónico con CSV uVOFmtdVyahTBWEgNHJLZyTNdDJMP.

[SE PRODUCE DEBATE CUYAS INTERVENCIONES ORALES CONSTAN ÍNTEGRAMENTE, BAJO LA FE PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO, EN LA APLICACIÓN ELECTRÓNICA DE VIDEO-ACTAS]

Tras el debate, se somete a votación la Moción anteriormente citada, resultando aprobada por 21 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (14), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), y 7 abstenciones de los representantes del grupo municipal Socialista, adoptando los acuerdos que a continuación se transcriben:

“ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a proceder de manera inmediata a la trasposición completa de la normativa europea que permite la aplicación de un régimen especial del IVA para trabajadores autónomos y pequeñas empresas.

SEGUNDO.- Reclamar que dicha trasposición tenga como finalidad real la reducción de cargas administrativas y la mejora de la liquidez de los autónomos, evitando que deban adelantar impuestos por ingresos no percibidos.

TERCERO.- Solicitar seguridad jurídica y equidad fiscal para los autónomos cordobeses, garantizando que no se encuentren en desventaja frente a los profesionales de otros Estados miembros de la Unión Europea.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Ministerio de Hacienda y a las organizaciones representativas del trabajo autónomo.”

Siendo las 13:19 horas, la Sra. Pardo Ballesteros abandona la sesión plenaria.

N.º 13/26.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX.- 2.7. PARA LA CATALOGACIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DE CÓRDOBA.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce la Moción presentada por el Grupo Municipal VOX con fecha 09/01/2026, para la catalogación, conservación y puesta en valor de los cementerios municipales de Córdoba, cuyo tenor literal consta en el documento electrónico con CSV uVOFmjdE5e5UT3VrbZUjnfVDv8KHcR.

[SE PRODUCE DEBATE CUYAS INTERVENCIONES ORALES CONSTAN ÍNTEGRAMENTE, BAJO LA FE PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO, EN LA APLICACIÓN ELECTRÓNICA DE VIDEO-ACTAS]

Tras el debate, se somete a votación la Moción anteriormente citada, resultando aprobada por 17 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (14) y VOX (3), y 11 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba(4), adoptando los acuerdos que a continuación se transcriben:

“ACUERDOS

1. Elaborar un inventario completo y actualizado de los cementerios municipales, que incluya:

- Número de panteones, nichos, sepulturas y enterramientos.
- Estado de conservación de cada uno de ellos.
- Situación administrativa de las concesiones.
- Identificación de titulares y, en su caso, herederos conocidos.

2. Iniciar un procedimiento de localización y contacto con los propietarios o herederos de aquellas concesiones identificadas, con el fin de:

- Informarles de su situación administrativa.
- Recordarles la obligación de conservación y mantenimiento.

3. Requerir a los titulares de concesiones en mal estado para que procedan a su rehabilitación y conservación en un plazo determinado, conforme a la normativa municipal, adoptando las medidas legales oportunas en caso de incumplimiento.

4. Identificar las sepulturas, panteones y nichos sin herederos conocidos o con concesiones caducadas, y estudiar su recuperación para:

- Su reasignación a nuevos solicitantes conforme a criterios transparentes.
- Su conservación como elementos patrimoniales de interés histórico o artístico.”

URGENCIAS.-

No se presentaron.-

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.- N.º 14/26.- Se formulan varios Ruegos y Preguntas por los distintos Capitulares.

Para su constancia en el acta, se transcriben de forma sucinta las intervenciones orales. El contenido íntegro, incluidas las réplicas y contrarréplicas, consta, bajo la fe pública de la Secretaría General del Pleno, en la aplicación electrónica de video-actas.

A. Ruegos.

A.1. Modalidad escritos

El contenido de los mismos consta en el documento con CSV: uVOFmpqPNLN4ND6Tg5F5FBF9p8CN2A

Siendo las 13:50 horas, el Sr. Alcalde-Presidente se ausenta de la sesión plenaria. La Sra. Torrent Cruz preside la sesión.

Siendo las 13:59 horas, el Sr. Alcalde-Presidente se reincorpora a la sesión.

A.2. Modalidad orales

1.- D.ª Marta Isabel León Molina, Concejala del grupo municipal VOX, comenta que vemos cómo locales comerciales de toda la ciudad se están viendo obligados a cesar su actividad después de muchos años, hasta tal punto que hay zonas que se están quedando completamente vacías, ocasionando pérdida de empleo y de servicios a la ciudadanía. Observamos cómo, por ejemplo, el Centro de Córdoba ofrece una imagen desoladora en cuanto a comercios cerrados.

Rogamos se articule alguna vía a través del IMDEEC para fomentar y recuperar el comercio local.

2.- D.ª Paula Badanelli Berriozábal, Portavoz del grupo municipal VOX, traslada que vecinos de la C/ Mayoral nos trasladan que, tras unas obras realizadas en la misma, el resultado no es el esperado.

Rogamos revisen el estado de la calle y subsanen las deficiencias denunciadas.

3.- D. Rafael Saco Ayllón, Concejal del grupo municipal VOX, expone que, recibidas quejas continuadas, rogamos que desde la Delegación de Juventud se amplíe la oferta para jóvenes en las barriadas periféricas.

4.- D. José Carlos Ruiz Morales, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, hace alusión a la situación que está viviendo el ciudadano cordobés J.M.M., que lleva un año encarcelado en una prisión de Guinea, donde su salud y su integridad están gravemente amenazadas. Ruega que por parte del Ayuntamiento de Córdoba se traslade el respaldo institucional a cuantas gestiones se están realizando por el Gobierno de España para favorecer una resolución satisfactoria de una situación que afecta a personas con vinculación a nuestra ciudad, desde el respeto a la legalidad, los derechos humanos y el debido proceso.

5.- D. Iván Fernández Olivares, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, ruega al señor Alcalde que defienda la educación pública en nuestra ciudad y unas condiciones dignas para los niños y niñas de nuestros centros educativos y deje de ser un títere de la Junta de Andalucía mostrando pleitesía a la política privatizadora de Moreno Bonilla.

6.- D.^a Irene Ruiz Membrilla, Concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba: coincidiendo con la conmemoración del Día Mundial contra la Depresión, se han hecho públicos distintos datos y publicaciones, entre ellas por ejemplo las que se recoge en un artículo del Diario Córdoba, en el cual se señalan las advertencias del coordinador del equipo de Salud Mental Infantil y Juvenil del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, quien ha alertado del incremento de los cuadros ansioso-depresivos y de la ideación suicida en menores y adolescentes, así como de la dificultad para su detección precoz debido a la diversidad de manifestaciones clínicas en estas edades.

Según los profesionales sanitarios, la depresión infantil y juvenil no siempre se expresa a través de la tristeza, sino mediante síntomas como irritabilidad, apatía, problemas de sueño y alimentación, somatizaciones, aislamiento social, conductas de riesgo o consumo de sustancias, llegando en los casos más graves al pensamiento suicida, una realidad que va en aumento y que requiere una respuesta coordinada de las administraciones públicas.

Asimismo, en ese mismo artículo, se señala la influencia negativa de las redes sociales, la infra-detección de estos problemas y la necesidad de romper mitos, como la falsa creencia de que hablar de suicidio puede inducirlo, cuando en realidad el diálogo y la información son herramientas clave de prevención.

Ante esta situación, y teniendo en cuenta que el ámbito municipal, especialmente a través de las delegaciones de Juventud y Educación, juega un papel fundamental en la prevención, la concienciación y la sensibilización social, planteamos el siguiente RUEGO:

Que el equipo de gobierno impulse, desde las delegaciones competentes y en coordinación con profesionales de la salud mental, centros educativos,

asociaciones juveniles y familias, la elaboración y puesta en marcha de un plan municipal de prevención, concienciación y sensibilización en salud mental infantil y juvenil, que incluya, entre otras medidas:

- Acciones educativas y formativas dirigidas a menores, adolescentes, familias y profesorado.
- Campañas de sensibilización para la detección temprana de síntomas y la eliminación del estigma asociado a la salud mental.
- Programas que fomenten el bienestar emocional, el contacto humano y el uso responsable de las redes sociales.
- Mecanismos de coordinación con el sistema sanitario para facilitar la orientación y derivación cuando sea necesario.

Todo ello con el objetivo de proteger la salud mental de nuestros niños, niñas y adolescentes, prevenir situaciones de riesgo y construir una ciudad más consciente, informada y comprometida con el bienestar emocional de su juventud.

7.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, ruega que se mejore el carril bici de nuestra ciudad.

8.- D. Joaquín Dobladez Soriano, Concejal del grupo municipal Socialista, ruega que el ayuntamiento solicite a la Junta de Andalucía el inicio de un expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de los restos arqueológicos de la Avenida de la Arruzafilla.

9.- D.^a M^a Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista, ruega que se realice un seguimiento sobre el contrato para la retirada del mobiliario urbano de quioscos y cabinas, así como la restitución del pavimento, para que se cumpla la fecha programada de finalización el 18 de enero.

10.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, Concejal del grupo municipal Socialista, ruega al equipo de gobierno que actúe de manera urgente en el Parque del Flamenco, abordando de forma integral la mejora del drenaje del terreno, la reposición del arbolado perdido con especies adecuadas y un sistema de riego eficiente, la renovación de la iluminación mediante luminarias LED bien distribuidas -valorando sistemas de iluminación gradual o adaptativa con un horario razonable que permita el uso seguro del parque hasta las diez u once de la noche sin renunciar a la sostenibilidad- y la revisión del diseño del parque desde un punto de vista deportivo, incorporando señalización básica de distancias y recorridos y mejorando el firme de los caminos para garantizar un uso seguro, saludable y continuado del espacio público.

11.- D.^a Alicia Moya Mesa, Concejala del grupo municipal Socialista, ruega que realicen el proyecto prometido para iluminar la plaza entre la C/ Hernando de Magallanes y la C/ Melilla y lo ejecuten cuanto antes.

12.- D. José Antonio Romero Pérez, Concejel del grupo municipal Socialista: son ya muchas las noticias que se han dado por parte del gobierno de la construcción del aparcamiento de Lepanto, pero a día de hoy seguimos en la misma situación que el principio, con un solar en muy mal estado y un barrio que no tiene donde aparcar, incluso eliminaron los aparcamientos de ronda del Marrubial. Ruega se acelere su ejecución y puesta en carga.

13.- D.^a Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista, ante la persistencia de robos y actos vandálicos en el parking municipal gratuito de Miraflores y su entorno, ruega al equipo de gobierno que proceda, con carácter inmediato y dentro del marco legal, a la instalación de cámaras de vigilancia como medida básica de control y disuasión.

14.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, ruega se prepare un Plan de Alumbrado Navideño para toda la ciudad y uno más concreto para el Casco Histórico de Córdoba, con vistas a la Navidad de dentro de un año.

A.3. Modalidad ruegos de actualidad política:

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta a los grupos municipales si van a hacer uso de los denominados ruegos de actualidad política:

1. - D.^a Paula Badanelli Berriozábal, Portavoz del grupo municipal VOX, ruega que se atienda una petición que se ha hecho en varias ocasiones relativa a la Glorieta de la Castilleja donde hay mucha circulación de jóvenes con motos, microcars, padres con niños que van al colegio y que está deficientemente señalizada e iluminada.

2. - D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, ruega que se amplíen horarios de la red de biblioteca municipales y centros cívicos desde el 15 de enero a 15 de febrero y se abran en fines de semana, así como también se habiliten espacios como sala lectura que ofrezcan calidad y confort a la hora del estudio. Igualmente ruega que se haga extensible a los meses de mayo y junio que se junta final de curso con pruebas de selectividad, muy demandado por la comunidad estudiantil.

3. - D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, ruega, a raíz de la declaración de Córdoba como Capital Mediterránea de la Cultura y el Desarrollo para el año 2027, que el gobierno municipal negocie con el gobierno de España medidas para atraer a empresas privadas para que se

impliquen también en el desarrollo de eventos que pongan en valor este excepcional acontecimiento de interés público y para que dichas medidas puedan ser incluidas en los próximos Presupuestos del Estado.

B. Preguntas

B.1. Modalidad Escritas

El contenido de las mismas consta en el documento con CSV: uVOFmMwrWDMWPF4Yd8887mgNehKetT

B.2. Informe de Secretaría

El contenido del mismo consta en el documento con CSV: uVOFmXUC9RPKaAFjAUYWL457TgkeKD

B.3. Modalidad Orales

1. D.^a Marta León Molina, Concejala del grupo municipal VOX, traslada que, en relación al ruego oral sobre la suspensión de la Cabalgata de la AVV El Arenal del Arcángel presentado en el Pleno de diciembre y a la vista de que los ruegos que se formulan al gobierno son ignorados, ¿cuáles son los requisitos que se han exigido este año que han obligado a la AVV a cancelar la Cabalgata por no poder cumplir con ellos? Añade en su réplica que la Asociación ha presentado documentación para este año y aun así les han estado requiriendo documentación nueva y diferente a otros años, hasta el punto de verse obligados a desistir.

Responde el Sr. Coca que los requisitos son los mismos todos los años y que ha sido la propia asociación la que no ha presentado solicitud por lo que no les consta ningún registro ni requerimiento.

2. D. Rafael Saco Ayllón, Concejel del grupo municipal VOX: en relación a accidentes en vía pública, ¿cuánto ha pagado el Ayuntamiento en 2025 en concepto de indemnizaciones por responsabilidad patrimonial?

Responde la Sra. Bustos que la cifra ha sido de 23.250 €.

3. D.^a Paula Badanelli Berriozábal, Portavoz del grupo municipal VOX, expone que habiendo tenido conocimiento de la existencia del “Programa para la integración de menores y familias en exclusión social residentes en infraviviendas” por un importe para 2026, 2027 y 2028 de 620.849 euros, ¿nos podrían informar si hay algún programa similar y los importes destinados para los barrios más desfavorecidos de Córdoba como Moreras, Margaritas, Palmeras y Polígono Guadalquivir?

Responde la Sra. Contador que tienen en marcha diversos planes dirigidos a la infancia que rondan los 10 millones de euros. Añade que no discriminan por barriadas sino según las necesidades por lo que para los niños de los asentamientos se hace un programa específico al tener unas necesidades diferentes al resto de otras barriadas.

4. D. José Carlos Ruiz Morales, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta si tiene previsto el equipo de gobierno adoptar de manera inmediata medidas eficaces para mejorar la limpieza viaria y la situación de los contenedores en la ciudad.

La Sra. Albás responde que en el programa presentado en noviembre tienen definido cronológicamente la limpieza de los distritos, de las barriadas periféricas y de los polígonos industriales que realizarán dos equipos, uno de limpieza de contenedores y otro de limpieza de hierbas en acerado, barrido y cartelería. Continúa explicando que se ha reforzado el servicio de recogida de enseres porque habían aumentado los días de espera.

El Sr. Ruiz considera que a pesar de estar en el programa no se aprecia una mejora de la limpieza. Y quiere saber cuándo se va a implantar realmente.

La Sra. Albás aclara que ya están ejecutándose.

5. D. Iván Fernández Olivares, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba: ¿Puede explicar el equipo de gobierno por qué motivo desde el Centro Cívico Norte del Ayuntamiento de Córdoba se estaría negando el empadronamiento a personas que residen de forma habitual en este distrito?

La Sra. Bustos explica que el personal de atención ciudadana de los centros cívicos no es competente para realizar el empadronamiento, que solo reciben la documentación que después remiten al servicio de estadística y no le consta que haya ninguna instrucción para no atender a determinadas personas o colectivos. No obstante se informará al respecto.

6. D^a. Irene Ruiz Membrilla, Concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, expone que desde los colectivos de Axerquía por el Clima y Regina-Magdalena por el Clima se han trasladado varias propuestas e incluso se ha mantenido alguna reunión con el concejal de Infraestructuras, en relación con el Tratamiento Integral del Parque de Miraflores.

A la vista de la coincidencia entre las propuestas de Tratamiento integral formuladas por dichos colectivos y lo recogido en el Resumen ejecutivo del Plan director del Arbolado, plantea la siguiente pregunta:

¿Se van a tener en cuenta las propuestas de Axerquía por el clima y Regina-Magdalena por el Clima, que a su vez son coincidentes con las determinaciones recogidas en el Resumen Ejecutivo del Plan Director del Arbolado, para ponerlas en práctica y materializarlas en el Parque de Miraflores

y, en su caso también en otros, y si es así, cuál es la planificación económica y temporal para ello?

El Sr. Ruiz Madruga contesta que si se van a tener en cuenta esas propuestas como así se lo ha transmitido a estas asociaciones en las distintas reuniones que han mantenido en las que se llegó al acuerdo de esperar a la aprobación del Plan Director del Arbolado para que se adecuaran a este.

Tras la réplica de la Sra. Ruiz preguntando si la ejecución del plan está concretada, el Sr. Ruiz Madruga responde que ya está desarrollándose habiéndose plantado alrededor de 3.000 árboles a día de hoy.

7. D. Juan Hidalgo Hernández, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba: ¿cuáles son los motivos reales para la suspensión del eco-mercado en el mes de enero?

Responde el Sr. Urbano que el ecomercado se celebra una vez al mes desde que empezó, pero durante las navidades se trasladan a otra zona, hecho conocido por ellos.

El Sr. Hidalgo le comenta que en el mes de enero se le ha denegado la celebración en el bulevar porque la solicitud llegó tarde según le informaron los participantes en el mismo, y considera que se deberían de apoyar este tipo de iniciativas y no ponerles estas trabas.

Contesta el Sr. Urbano que el calendario es para todo el año, avisando con antelación en qué período no puede celebrarse en esa ubicación, dándole siempre una zona alternativa. Entiende que al haberlo solicitado por otra vía que no ha sido la habitual habrán tenido que cumplir unos plazos.

8. D. Joaquín Dobladez Soriano, Concejal del grupo municipal Socialista: ¿por qué no se ha atendido la petición de reunión solicitada al Alcalde de Córdoba por el grupo socialista para tratar el aniversario del fusilamiento del Alcalde D. Manuel Sánchez Badajoz?

Responde el Sr. Torrico que no se ha atendido para mantener la coherencia, ya que el Sr. Hurtado no ha querido reunirse para debatir varios temas importantes para la ciudad ha entendido que tampoco querría hacerlos para decidir el nombre de una calle en concreto.

El Sr. Dobladez en su réplica dice que si lo que no quieren es hacer ningún acto en recuperación de la figura de D. Manuel Sánchez Badajoz lo digan sin más rodeos. No se trata de una calle sino de dar un paso más en la memoria democrática.

El Sr. Torrico responde que existen otras vías para seguir adelante con esa loable iniciativa.

9. D.ª Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista, haciendo mención al sistema de tiketing y pago por tarjeta, pregunta cuándo se

va a implantar definitivamente a toda la flota de autobuses de AUCORSA. Todo ello para solucionar las dificultades que se están teniendo para las recargas y pagos.

El Sr. Jordano explica que tenían como referencia las ciudades de Sevilla y Málaga donde el proceso ha durado aproximadamente dos años y medio. No quiere comprometerse en dar una fecha concreta pero van cumpliendo todos los plazos previstos.

10. D. Ángel Ortiz Rodríguez, Concejal del grupo municipal Socialista: ¿considera el equipo de gobierno asumible que, tras múltiples incendios y avisos de riesgo, el Ayuntamiento de Córdoba no haya exigido de forma pública y contundente a la Junta de Andalucía una intervención inmediata o la demolición del edificio de la antigua sede de UGT en la calle Marbella, pese al peligro evidente para las personas que lo ocupan y para el entorno urbano?

El Sr. Torrico responde que hace un año que la Junta de Andalucía ha conseguido la titularidad del edificio y ha decidido establecer la oficina de empleo más grande de Andalucía con una inversión de dos millones de euros lo que consideran más relevante que solicitar una demolición.

El Sr. Ortiz aconseja de nuevo la actuación urgente porque hay un grave riesgo para las personas que están dentro del edificio.

El Sr. Torrico afirma que exigirá a la Junta de Andalucía las mismas condiciones de seguridad exigidas a los propietarios de cualquier inmueble.

11. D.^a Alicia Moya Mesa, Concejala del grupo municipal Socialista: ¿tiene el gobierno municipal algún proyecto propio, que no necesite de instalaciones de una entidad del tercer sector, para aumentar el número de plazas para personas sin hogar en nuestra ciudad?

La Sra. Contador responde que no han aumentado las plazas para todo el año, solo en ola de frío y a petición de las propias entidades en coordinación con el Área de Servicios Sociales que, a día de hoy, no tiene proyectada la ampliación de las plazas municipales.

La Sra. Moya entiende que las plazas en la ola de frío no se cubren dado que los posibles usuarios no cumplen los requisitos que se piden por lo que solicita que se abran residencias llamadas “de baja exigencia” donde se permita, con la debida seguridad, la atención a las 447 personas sin hogar censadas en la actualidad. Considera que el Ayuntamiento debería tener un proyecto propio en este sentido.

La Sra. Contador responde que no tienen en proyecto ningún centro de baja exigencia.

12. D. José Antonio Romero Pérez, Concejal del grupo municipal Socialista, expone que en el pleno de investidura de junio de 2023, el alcalde

planteó un pacto por la mejora de los servicios municipales y de las empresas públicas, la situación es toda la contraria ¿qué medidas se van a tomar hasta que termine el mandato para mejorar los servicios municipales tan mermados en los últimos años?

Responde la Sra. Torrent que el Ayuntamiento trabaja con un Plan Estratégico de Ciudad de manera coordinada con los distintas Áreas de los Organismos Autónomos y Empresas Públicas donde se van recogiendo todos los pasos que se van dando en la mejora de los servicios municipales, enumerando los más relevantes a continuación.

El Sr. Romero conoce las medidas pero piensa que no han sido efectivas dado la situación en que se encuentran las Empresas Públicas así como el estado de los servicios públicos. Quiere saber si tienen alguna medida más al efecto.

La Sra. Torrent responde que están abiertos a considerar las medidas que ellos presenten.

13. D.^a Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista, manifiesta que tras casi tres años de retrasos acumulados, varias prórrogas concedidas y problemas de planificación tan graves como la falta de suministro de una estructura metálica esencial a escasos días de finalizar el plazo, ¿puede garantizar el Gobierno municipal que esta última prórroga es la última y que el puente de Alcolea estará terminado y en servicio sin más retrasos a 30 de abril de 2026, dando por fin respuesta a las necesidades de los vecinos y vecinas de Alcolea, Encinares de Alcolea y El Sol?

El Sr. Torrico asegura que en el próximo mes de mayo el puente estará operativo porque el proyecto está muy avanzado.

14. D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista: ¿van a poner en marcha la recogida neumática de basura en aquellas promociones que cuentan con las instalaciones?

El Sr. Torrico aprovecha para reconocer la labor de los servicios jurídicos del Ayuntamiento que se ha visto reflejado en el respaldo de los tribunales en la totalidad de las sentencias recaídas en este sentido. En contestación a la pregunta, manifiesta que de las propias sentencias se extrae la complicación de poner en marcha el parque previsto para utilizar esas instalaciones además de resultar ineficaces por la nueva política aprobada al efecto por las Cortes Generales.

El Sr. Hurtado se une a la felicitación al Gabinete Jurídico así como a la preocupación de los afectados por la inversión realizada. Entiende que se deberían reutilizar adaptándolo a la normativa.

El Sr. Torrico reproduce una de las sentencias, argumentando que entiende que en dichas sentencias se ha tenido en cuenta la normativa. No obstante estudiarán qué uso darle a esas instalaciones.

B.4. Modalidad Preguntas de actualidad política

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta a los grupos municipales si van a hacer uso de las denominadas preguntas de actualidad:

1.- D.^a Paula Badanelli Berriozábal, Portavoz del grupo municipal VOX, pregunta si se va a reparar la Calle Jesús y María gravemente deteriorada por el continuo paso de camiones camino de las obras realizadas.

El Sr. Ruiz Madruga responde que la Gerencia Municipal de Urbanismo ha comunicado a las dos empresas que han realizado las obras que tienen un plazo de 15 días para reparar los daños causados.

2.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta si piensan actuar contra la vegetación espontánea que está creciendo en el Templo Romano que daña y afea al monumento.

La Sra. Albás responde que ya se hizo previamente y tienen previsto hacerlo de nuevo, con la particularidad de que debe ser una empresa experta en limpieza de yacimientos arqueológicos.

El Sr. Hidalgo afirma haber visto a trabajadores de SADECO dentro del yacimiento aunque desconoce si ha cambiado la normativa que impide a estos trabajadores hacer las labores de limpieza. Pregunta si tiene un calendario concreto planificado para la limpieza de este monumento.

La Sra. Albás responde que sí tienen un plan que le hará llegar y que dichos trabajadores hacen otro tipo de mantenimiento en zonas del monumento autorizadas por los servicios de prevención de riesgos.

3.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, tras las declaraciones en los medios de una parlamentaria andaluza del Partido Popular sobre la transferencia a los ayuntamientos de 146 millones de euros para financiar el reciclaje de residuos, pregunta por qué este ayuntamiento no ha recibido nada a pesar de tener en marcha el Proyecto SADECO 5.0.

El Sr. Alcalde responde que no conoce esas declaraciones pero asegura que están concurriendo en la actualidad a un proceso para la obtención de una subvención de la Junta de Andalucía precisamente para financiar proyectos como el que tienen en marcha de SADECO 5.0 del que solo tienen pendiente obtener unos permisos medioambientales.

El Sr. Hurtado insiste en que en 3 años hemos pagado unos 7,5 millones de euros en impuestos por ese concepto y que se comprometió a solicitar al

Presidente de la Junta de Andalucía su devolución para destinarlo a inversiones el cual no hemos recibido.

El Sr. Alcalde responde que como presidente de la FAMP ya lo solicitó y se les va a devolver, como ha dicho anteriormente, en forma de subvención. Le remitirá la información más elaborada por escrito para hacerle llegar los datos concretos.

Las intervenciones orales realizadas por las diversas personas que hicieron uso de la palabra en esta sesión (Presidente, Capitulares, Secretario y personas autorizadas), referidas en los distintos puntos del Orden del Día y marcadas en el Acta con <<SE PRODUCE DEBATE CUYAS INTERVENCIONES ORALES CONSTAN ÍNTEGRAMENTE, BAJO LA FE PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO, EN LA APLICACIÓN ELECTRÓNICA DE VIDEO-ACTAS>> están contenidas en soporte audio autenticado con la incorporación de la firma digital de esta Secretaría General de Pleno.

Las referidas intervenciones orales quedan incorporadas automáticamente al acta de esta sesión, formando parte, intrínseca e indisolublemente, de dicho documento administrativo, dándose con ello debido cumplimiento a las previsiones del artículo 3.2 apartado d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, artículo 25.2 apartado ñ) de la Ley de Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada al mismo por el número 8 del artículo primero de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, artículo 46.3 de la Ley de Bases de Régimen Local en la redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo así como artículos 6, 40 y 57 del nuevo Reglamento orgánico municipal, en lo que se refiere a la posibilidad de celebración de plenos en su modalidad telemática, artículo 70 bis número 3 de la precitada LBRL, en la nueva redacción dada a dicho precepto por el apartado 3 del artículo primero de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, artículos 19.1 c), 99 y 101 del Reglamento Orgánico municipal, en lo que se refiere a la regulación de las actas electrónicas y de las video actas, artículos 26 apartados 1 y 2, 36, 70.2, 71.1 y 80.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículos 17 y 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, Disposiciones adicionales 1.^a y 2.^a de la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los

Servicios Electrónicos de Confianza y artículos 5, 12 y 13 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre sobre Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, así como en las previsiones de la Ley Orgánica 3/18, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, debiendo darse, asimismo, cumplimiento a su preceptiva publicación en la sede electrónica y en la Web municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las quince horas y dos minutos del día de la fecha, de lo que como Secretaria General del Pleno en funciones, doy fe.-